



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 6 de diciembre de 2018

Número 5172-V

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo V

Jueves 6 de diciembre



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Junta de Coordinación Política

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

08 DIC. 2018

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: EDGAR Hora: 12:00hrs

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que el pasado 29 de agosto de 2018, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que postula a las diputadas y diputados que habrán de conformar la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por un Presidente, cuatro Vicepresidentes y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario;
- II. Que derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que para el Primer Año de Ejercicio, la Secretaría que corresponde al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo fuera ejercida por la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza;
- III. Que con fecha 1º de diciembre de 2018, el Pleno conoció y aprobó la solicitud de licencia para separarse de sus actividades legislativas a partir del día 1º de diciembre del año en curso, presentada por la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En este tenor, el Coordinador de esa fracción parlamentaria, ha postulado a la diputada Lizeth Sánchez García para asumir el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva que corresponde ejercer a dicha bancada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

1. Que el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala a la letra:

Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintiún días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del "Vicepresidente en funciones de Presidente" y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva. Asimismo y para tal efecto, las ausencias por dichos plazos de sus demás integrantes serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.

2. Que una vez que la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza ha solicitado licencia definitiva, se actualiza el supuesto previsto por la disposición normativa antes referida debiendo en consecuencia considerarse la vacante de una de las Secretarías de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
3. Que derivado de lo anterior el Coordinador del Grupo Parlamentario del Trabajo ha decidido postular a la diputada Lizeth Sánchez García como Secretaría en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
4. Que esta Junta de Coordinación Política, con plena responsabilidad en el ejercicio de sus facultades, reconoce dos elementos trascendentales para el atinado desempeño de los trabajos de esta Soberanía:
 - a) Por un lado, la función que realiza la Mesa Directiva como instancia responsable del debido desarrollo de los debates y discusiones y votaciones del Pleno, así como su ininterrumpible facultad para dar fe, validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Cámara de Diputados, en cuyo caso, la representación legal del Presidente;
 - b) Por otro, el respeto y cumplimiento de los acuerdos políticos y legales que construyen los Grupos Parlamentarios en el marco de la pluralidad representativa, el diálogo y el consenso que ha revestido a los órganos legislativos a lo largo de la presente Legislatura;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

5. Que es de total interés de esta Junta el promover y generar las condiciones que permitan el cabal funcionamiento de los órganos de la Cámara de Diputados, así como el respeto y cumplimiento de los acuerdos pactados entre las fuerzas políticas;
6. Que en este sentido, los suscritos Coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en las facultades que confiere la Ley Orgánica del Congreso, consideramos que la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cumple y se apega a las formalidades que exige la propia Ley Orgánica en sus artículos 17, 18, 19 y 27;
7. Que el artículo 19 numeral 3 de la citada Ley Orgánica, señala que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Por lo expuesto y fundado, se someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se somete a consideración del Pleno la designación de la diputada Lizeth Sánchez García para que ejerza el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir del 1 de diciembre de 2018 y hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

SEGUNDO.- La elección de la Secretaría de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV, del numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TERCERO.- El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2018.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

P.A.
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Sandoval
Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Itzcóatl
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>